Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Zubiaur

Sesión 13ª

Día 14 de Marzo de 1907

Abierta la sesión á las 3 y 40 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Excp. 1624 C. 3º — Al C. E. 3º para tomar un escribiente con la asigna-
" 665 C. 3º — ción mensual de 100 $, que se pagará con fondos de matrículas; y para invertir la suma de $ 74, en las reparaciones que se efectuarán en la escuela nº 16.

" 1812 A. — Acordar el pase de la maestra de la escuela nº 2 del C. E. 2º, Sta María L. Abadie, á la elemental nº 3 del C. E. 8º

" 788 I. — Ascender á sub-preceptores á los actuales ayudantes de la escuela Rivadavia, Sr Pedro Sapin y Stas Carolina Siccardi, Herminia Almandoz, María L. Raices y María E. Velasco.

" 1484 I. — Acordar los pases de maestros, propuestos por la Inspección Técnica, en la forma que se indica.

" 1743 I. — Habiéndose cumplido la resolución de fecha 13 de Diciembre de 1906 por la cual se impuso la pena de suspensión por un mes, sin goce de sueldo, á las empleadas de la escuela nº 3 del C. E. 5º, aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica á las maestras Hemilce Gemignani, Emma J. Gemignani y Margarita Noriega.

" 1331 C. 3º — Hacer saber á la Asociación "Los Migueles", que se

concederá permiso para la apertura y funcionamiento de una escuela particular nocturna, en el local de la misma, siempre que se subsanen las deficiencias que hace notar el Cuerpo Médico Escolar.

Exp. 5645 C.2º. Acordar al director de la escuela nº 14 del C. E. 2º, D. Ernesto Salas, la suma de $80, en concepto de subvención para alquiler de casa.

" 1873 T. Nombrar consignatario en Limay, á D. José Delfino, con la remuneración de 8$ por cada 1000 Klgs de material de enseñanza que interne en el Neuquén.

" 4467 G. Comisionar al empleado de la Inspección de Edificios D. José M. Rubio para que se traslade á General Conesa y reciba, -previa confrontación con los planos, pliego de condiciones,- el edificio escolar construido en aquella localidad.

" 1663 M. Crear una escuela primaria, en la de Aprendices y Foguistas de la Armada, y nombrar director de la misma á D. Cleto Lopez.

" 930 S. Declarar acojida á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales, por el corriente año, á la provincia de San Luis.

" 1968 S. Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nº 7 de Salta, Sra Felisa B. de Saravia y nombrar en su reemplazo, al M. N. D. Ciro V. Medrano, con sueldo de 2ª categoría.

" 1925 T. Aprobar el contrato de locación de una casa para la escuela nº 15 de Córdoba, por el alquiler mensual de 40$.

" 1896 E. Conceder licencia por treinta días, de los cuales sólo

quince con goce de sueldo, á la maestra de la escuela nº 10 del C. E. 6º, Da Clemencia Gavalp.

Exp. 1918 Y. Autorizar la permuta solicitada por los directores de las escuelas nocturnas D. y A del C. E. 2º, Srs Isidoro Paz y Salvador Oviedo.

Mandar pagar:

" 7906 yag. A. A D. Pablo J. Alegre $ 3370, por trabajos efectuados en el local del Consejo.

" 1840 P. A J. Peuser $ 2446:60 y $ 996:70 por útiles para el

" 1839 P. Depósito.

" 1650 T. A Torres y Cia $ 514:05 por artículos para el Depósito.

" 1819 R. " Robles y Cia $ 69 por trabajos de imprenta.

" 1818 P. " J. Peuser $ 380:85 por útiles.

Conceder:

" 1959 E. Licencia por cinco meses, sin goce de sueldo, al Médico Dr Hugo F. Sinistri; y aceptar como suplente al Dr Juan M. Petty

" 1656 B. Licencia por el corriente mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela nº 9 del C. E. 6º y nocturna A del C. E. 14º, Sr Felise San Martín; y nombrar para reemplazarlo, en la primera á D. Eloy Fernández Alonso y á D. Ventura S. Ojeda, en la segunda.

[signatures]